

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0658

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Carmen Ruth Trujillo Cárdenas, **Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social** se ausentará del país en misión oficial, del 06 al 09 de octubre de 2010, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en el II Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo convocado bajo el lema ?Trabajo Decente y Educación para la Inclusión Social?, en atención a la invitación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de República Argentina.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**, a la ciudadana **NILDA COPA CONDORI, Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.